



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2023-100.4.117

DECRETO No. 117

16 de junio de 2023

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022 y en el Acuerdo 065 del 19 de mayo de 2023,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que mediante Acuerdo No. 065 de mayo 19 de 2023, en su artículo 01 concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta (30) de julio de dos mil veintitrés (2023) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante notas internas Nos. 2023-160.8.1.434, 438 y 443 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice adición de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

- 2200019** - Mejoramiento De Vías Que Conducen Al Aeropuerto Ubicado En El Municipio De Palmira.
- 2200031** - Incremento De La Calidad Y Cobertura En La Prestación De Servicio De Acueducto Y Saneamiento Básico Palmira.
- 2300002** - Construcción De Escenarios De Encuentro Para La Apropiación Social Del Conocimiento En El Bosque Municipal Del Municipio De Palmira.

El valor total a adicionar es de \$699.800.000, del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se realizará con los siguientes objetivos:

1. Financiar dos actividades nuevas del proyecto 2200019 para el mejoramiento de vías y el apoyo profesional requerido.
2. Contratar un equipo interdisciplinario conformado por abogados, ingenieros, topógrafos, trabajadores sociales, contadores, arquitectos y un equipo de arqueólogos con sus respectivos ayudantes, para el desarrollo de las actividades del proyecto 2200031.
3. Continuar con el apoyo para llevar a cabo las etapas precontractual, contractual y post contractual, en desarrollo del proceso de intervenciones al Bosque Municipal – Proyecto 2300002.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	2402114	2200019	101	200.800.000,00	8. Realizar el mejoramiento de las vías de la ciudad
2.3.2.02.02.008	2402114	2200019	101	53.100.000,00	9. Apoyar profesionalmente los procesos de mejoramiento de vías en la ciudad
2.3.2.02.02.008	4003026	2200031	101	280.900.000,00	12. Prestar asistencia técnica , operativa, administrativa y financiera a las Asociaciones de Acueducto y alcantarillado en la zona rural
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2200031	101	56.000.000,00	15. Formular el Plan de manejo arqueológico en el marco de los proyectos de saneamiento básico
2.3.2.02.02.008	4002019	2300002	101	109.000.000,00	6. Apoyar los procesos de ejecución de obra de construcción de infraestructura de espacio público en el Bosque Municipal
TOTAL ADICIÓN				699.800.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.454 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice reducción de recursos de inversión al proyecto 2300007 "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, INTERCEPTORES Y COLECTORES SANITARIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$615.161.532,74, fondos 812 – RBCE SGP Propósito General Agua Potable y Saneamiento Básico y 171 – RBCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado, con el fin de ajustar los valores asignados por mayor monto a los disponibles en los recursos del balance. Los recursos serán reducidos de la siguiente manera:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





DECRETO

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	812	468.412.699,81	1. Realizar las obras para el transporte de las aguas residuales de la ciudad a la PTAR
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	2300007	171	146.748.832,93	5. Realizar la interventoría técnica, jurídica, financiera y ambiental a la construcción PTAR urbana
TOTAL REDUCCIÓN				615.161.532,74	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2023-160.8.1.435 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice adición de recursos de inversión al proyecto 2100038 "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RIESGOS SANITARIOS, ASOCIADOS A ENFERMEDADES ZONÓTICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$25.600.000, fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de garantizar el cumplimiento hasta el final de la vigencia, de las visitas de inspección y vigilancia a clínicas veterinarias y similares. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501009	2100038	101	25.600.000,00	3. Realizar visitas de inspección y vigilancia a clínicas veterinarias y similares
TOTAL ADICIÓN				25.600.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.436 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice adición de recursos de inversión a los proyectos 2000122 "FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN DE BIENES PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO RURAL DE PALMIRA" y 2200027 "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANERA INTEGRAL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$73.940.012, fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de fortalecer las actividades de extensión agropecuaria y asistencia técnica jurídica a personas que tengan dificultades para la legalización de predios rurales con vocación agropecuaria y mejorar técnicamente, el proceso de transferencia de tecnología y extensión agropecuaria utilizando como insumo las parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599029	2000122	101	4.000.000,00	1. Asistir jurídicamente a personas que tengan dificultades para la legalización de predios rurales con vocación agropecuaria
2.3.2.02.02.008	1708032	2200027	101	69.940.012,00	2. Brindar acompañamiento técnico en el proceso de transferencia de tecnología utilizando como insumo las parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas.
TOTAL ADICIÓN				73.940.012,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 455 y 458 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice adición de recursos de inversión a los siguientes proyectos:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

2200039 – Fortalecimiento De La Atención De Los Actores De Justicia Para Las Necesidades De Sanción, Reparación Y No Repetición De Los Hechos De Violencia Que Afectan A La Ciudadanía De Palmira.

2200041 – Apoyo Al Control Urbano En La Ocupación Irregular Del Espacio Público De Palmira.

2200045 – Implementación De Acciones Restaurativas Con Adolescentes Y Jóvenes Para El Fortalecimiento De La Convivencia Ciudadana De Palmira.

2200046 – Fortalecimiento De La Estrategia De Trámites Y Servicios De La Secretaría De Gobierno Para La Protección Y Garantías Ciudadanas En La Ciudad De Palmira.

2200047 – Construcción De Paz Y Garantía De Derechos Humanos A Los Actores Del Conflicto Armado En Palmira.

2200040 – Fortalecimiento De Las Estrategias De Acompañamiento Para Población Vulnerable De Palmira.

2000099 – Adecuación De Un Centro De Bienestar, Rehabilitación Y Asistencia Integral De Fauna Doméstica Y Silvestre Para El Municipio De Palmira-Fase 1.

El valor total a adicionar es de \$590.000.000, del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se realizará con los siguientes objetivos:

1. Fortalecer las jornadas de Inspección, Vigilancia y Control, lo cual permite cumplir los lineamientos del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. Garantizar el fortalecimiento de la estrategia del sistema de información de justicia con el objetivo de brindar información a tiempo y confiable.
3. Implementar la estrategia pedagógica de arte urbano en todos los clúster priorizados en Palmira – estrategia PAZOS.
4. Dar continuidad a la estrategia de racionalización de trámites y garantizar la implementación de la ruta de defensa de derechos del consumidor.
5. Apoyar a las mesas de víctimas del conflicto armado y garantizar la atención y protección que requieran.
6. Capacitar a 200 personas en relación a la protección de los derechos humanos de la población.
7. Ampliar el rango de acción de cobertura de las estrategias implementadas para garantizar la protección y bienestar animal en el municipio.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501044	2200039	101	47.000.000,00	1. Implementar el programa de inspección, vigilancia y control del Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	4501047	2200039	101	411.900.000,00	2. Ejecutar las actividades de inspección y control al espacio público del municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	4501004	2200039	101	20.400.000,00	3. Realizar la promoción del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por diferentes medios a la población del municipio Palmira
2.3.2.02.02.008	4502016	2200041	101	13.300.000,00	1. Implementar un sistema de recolección de información para el análisis de datos
2.3.2.02.02.009	4599030	2200045	101	10.800.000,00	2. Implementar una estrategia pedagógica de arte urbano
2.3.2.02.02.008	4502016	2200046	101	13.200.000,00	1. Racionalizar los trámites y servicios de la Secretaría de Gobierno
2.3.2.02.02.009	4502034	2200046	101	10.000.000,00	3. Socializar la ruta de atención para la defensa y protección de los consumidores, sus deberes y derechos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.3.08.07	4502001	2200047	101	5.000.000,00	3. Apoyar la incidencia política de las víctimas del conflicto armado en la mesa municipal de víctimas y en espacios institucionales
2.3.2.02.02.008	4502024	2200047	101	2.400.000,00	4. Implementar rutas de promoción, prevención, atención y/o protección en el municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	4501049	2200040	101	26.000.000,00	4. Implementar un programa de formación en derechos humanos
2.3.2.02.02.008	4501047	2000099	101	30.000.000,00	2. Elaboración del plan de articulación para el fortalecimiento de medidas de Inspección y Control
TOTAL ADICIÓN				590.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.448 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos, adscritos a su dependencia:

2000105 – Fortalecimiento De La Planificación Prospectiva Basada En La Información En El Municipio De Palmira.

2200005 – Mejoramiento Del Ordenamiento Territorial De Palmira.

2200010 – Mejoramiento De Cobertura Del Sisbén En El Municipio De Palmira.

2200107 – Transformación Digital Y Uso Masivo De Datos En El Municipio De Palmira.

El valor total a adicionar es de \$474.784.739 de los fondos 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 617 – RBCE Estratificación y se realizará con los siguientes objetivos:

1. Fortalecer el programa de planificación prospectiva basada en información, buscando la articulación de la inversión pública y la generación de valor público a través de lo estratégico, operativo y presupuestal.
2. Fortalecer el programa “Planeando el Territorio para la Calidad de Vida”
3. Continuar con la actualización de las bases de datos que apoyan la focalización del gasto público.
4. Fortalecer el programa de Transformación digital y uso masivo de datos.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599028	2000105	617	9.800.000,00	1. Mantener actualizadas las bases de datos de los instrumentos de focalización del gasto público actualizadas
2.3.2.02.02.008	4599028	2000105	617	12.112.795,00	
2.3.2.02.02.008	4599028	2000105	101	12.815.000,00	
2.3.2.02.02.008	4599019	2000105	101	12.500.000,00	2. Realizar estudios de análisis de coyuntura y prospectiva sectorial elaborados
2.3.2.02.02.008	4599031	2000105	101	1.500.000,00	3. Asistir técnicamente a las dependencias en estructuración y gestión de proyectos de inversión
2.3.2.02.02.008	4599001	2000105	101	10.000.000,00	4. Elaborar un instrumento que permita hacer seguimiento y medir los impactos de las políticas públicas
2.3.2.02.02.008	4599019	2200005	101	100.566.944,00	1. Brindar apoyo en la consulta, concertación, aprobación, adopción e implementación del POT Moderno
2.3.2.02.02.008	4599019	2200005	101	15.000.000,00	2. Elaborar avalúos del efecto de plusvalía de las acciones urbanísticas adoptadas en el Municipio.
2.3.2.02.02.008	4599019	2200005	101	231.000.000,00	10. Realizar la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial en su proceso de revisión



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599028	2200010	101	4.220.000,00	1. Implementar estrategias de mejora de la operatividad, para la captura de información de campo del SISBEN
2.3.2.02.02.008	4599028	2200010	101	4.760.000,00	3. Cubrir la atención de los puntos del SISBEN en el Municipio de Palmira
2.3.2.02.02.008	4599005	2000107	101	60.510.000,00	1. Construir la documentación del modelo de gobierno de datos de acuerdo con la hoja de ruta establecida para la transformación digital.
TOTAL ADICIÓN				474.784.739,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.460 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice adición al proyecto 2000098 "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$137.842.200 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de fortalecer el tejido empresarial el sector turístico, la competitividad y la productividad de MiPymes del municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3502045	2000098	101	6.542.200,00	2. Implementar un programa de capacitación presencial y/o virtual en el fortalecimiento de habilidades y el desarrollo de competencias de los prestadores de servicios turísticos del Municipio.
2.3.2.02.02.008	3502045	2000098	101	43.400.000,00	3. Asesorar y acompañar a los prestadores de servicios turísticos de forma presencial y/o virtual para impulsar el desarrollo sostenible y de responsabilidad social del sector.
2.3.2.02.02.008	3502049	2000098	101	4.000.000,00	7. Realizar acompañamiento presencial y/o virtual para fortalecer la cadena de valor de los 4 recorridos turísticos prioritarios en la zona urbana y rural del Municipio.
2.3.2.02.02.008	3502046	2000098	101	10.500.000,00	8. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de la Política Pública de Turismo del Municipio.
2.3.2.02.02.008	3502046	2000098	101	4.000.000,00	9. Implementar una estrategia de promoción y posicionamiento de Palmira como destino turístico
2.3.2.02.02.008	3502046	2000098	101	27.000.000,00	10. Fortalecer los Puntos de Información Turística del Municipio
2.3.2.02.02.008	3502046	2000098	101	4.000.000,00	11. Apoyar técnica y logísticamente la realización y/o participación en eventos presenciales y/o virtuales que promuevan a Palmira como destino turístico con sus productos y atractivos turísticos
2.3.2.02.02.008	3502012	2000098	101	21.000.000,00	14. Asesorar y acompañar de forma presencial y/o virtual a los emprendedores y empresarios del municipio en la búsqueda de capital nacional y extranjero y de nuevos mercados internacionales
2.3.2.02.02.008	3502006	2000098	101	13.400.000,00	18. Formular e implementar la agenda de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Municipio.
2.3.2.02.02.008	3502046	2000098	101	4.000.000,00	26. Promocionar los recorridos turísticos priorizados en el municipio de Palmira.
TOTAL ADICIÓN				137.842.200,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.461 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial realice adición al

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



DECRETO

proyecto 2100011 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$378.157.800 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de continuar con las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de la presente vigencia. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3602037	2100011	101	11.000.000,00	1. Realizar acciones conjuntas de forma presencial y/o virtual con las Agencias de Empleo del Municipio para la interacción de la oferta y demanda laboral en el Municipio.
2.3.2.02.02.008	3602027	2100011	101	9.000.000,00	9. Realizar capacitación presencial y/o virtual para el cierre de brechas del capital humano del Municipio, como habilitante para la empleabilidad y la generación de ingresos
2.3.2.02.02.008	3602027	2100011	101	3.500.000,00	11. Implementar acciones presenciales y/o virtuales de relacionamiento del ecosistema de empleabilidad de la ciudad.
2.3.2.02.02.008	3602027	2100011	101	2.000.000,00	12. Apoyar en la coordinación de eventos presenciales y/o virtuales, que permitan la inclusión laboral y cierre de brechas en empleabilidad de la población del municipio.
2.3.2.02.02.008	3602027	2100011	101	5.500.000,00	13. Articular el proceso de empleabilidad y los diferentes actores inmersos en el ecosistema laboral del Municipio a través de la mesa técnica de capital humano
2.3.2.02.02.008	3602017	2100011	101	7.800.000,00	15. Realizar capacitación presencial y/o virtual para el proceso de activación o fortalecimiento del emprendimiento en la etapa de ideación y validación
2.3.2.02.02.008	3602034	2100011	101	339.357.800,00	25. Orientar a los emprendedores de forma presencial y/o virtual sobre las rutas de atención y la oferta de bienes y servicios del ecosistema de emprendimiento del Municipio.
TOTAL ADICIÓN				378.157.800,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.459 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que el Instituto del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER, realice adición al proyecto 2000146 "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$400.000.000, fondos 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 303 – RBCE Aportes y Reintegros Varios, con el objetivo de llevar a cabo la logística del evento deportivo de gran magnitud Media Maratón. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4301032	2000146	303	339.000.000,00	3. Planificar la organización de eventos de gran magnitud
2.3.2.02.02.009	4301032	2000146	101	61.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN				400.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.439, 447 y 467 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice adiciones de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

2000095 – Fortalecimiento En La Gestión Del Pasivo Pensional Del Municipio De Palmira.

2200038 – Mejoramiento De Recursos Y Espacios Físicos Para La Gestión Moderna De La Administración En El Municipio De Palmira.

2100013 – Mejoramiento Arquitectónico Y Urbano Galería Central En El Municipio De Palmira.

El valor total a adicionar es de \$548.200.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se realizará con los siguientes objetivos:

1. Realizar los diferentes pagos de bonos y cuotas partes pensionales, con el fin de darle cumplimiento a la norma y así, evitar sanciones pecuniarias, embargos o mayores intereses moratorios.
2. Garantizar la continuidad en la implementación del programa de inventario de bienes muebles e inmuebles y la continuidad en la elaboración de cesiones y comodatos. Adicionalmente, realizar adecuaciones a espacio de trabajo ubicado en las instalaciones de la Personería Municipal.
3. Realizar una adecuada entrega de las obras ejecutadas en la Galería Central.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4599031	2000095	101	79.200.000,00	3. Administrar el programa de Pasivocol y las actividades que en materia pensional se articulen
2.3.2.02.02.008	4599018	2200038	101	190.200.000,00	1. Realizar asistencia técnica para la Gestión de los Recursos Físicos
2.3.2.02.02.008	4599018	2200038	101	5.400.000,00	2. Realizar el inventario de los bienes muebles del municipio
2.3.2.02.02.008	4599018	2200038	101	33.400.000,00	3. Realizar el inventario de los bienes inmuebles del municipio
2.3.2.02.02.005	4599031	2200038	101	70.000.000,00	5. Ejecutar mantenimiento de edificaciones públicas
2.3.2.02.02.005	4599031	2100013	101	170.000.000,00	15. Efectuar obras adicionales para la revitalización de la galería
TOTAL ADICIÓN				548.200.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-170.8.1.297 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita recursos de funcionamiento por valor de \$430.832.982 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de cubrir necesidades proyectadas por la dependencia. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.1.2.02.02.006.03	Servicios de distribución de electricidad	1147	101	310.832.982,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	1147	101	120.000.000,00
TOTAL ADICIÓN				430.832.982,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-170.8.1.314 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita recursos de funcionamiento por valor de \$261.300.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de cubrir necesidades proyectadas por la dependencia. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:



DECRETO

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101	261.300.000,00	
2.1.1.01.03.111	Auxilios Educativos	1140	101		181.656.000,00
2.1.1.01.03.107	Auxilios Salud Visual	1140	101		10.644.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(jurídico, contables, consultoría)	1147	101		21.000.000,00
2.1.2.02.02.007.03	Servicios de arrendamiento y leasing	1140	101		48.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				261.300.000,00	261.300.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-130.8.1.444 emitida por la Secretaría Jurídica, solicita recursos de funcionamiento por valor de \$50.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de realizar la contratación de servicios profesionales de abogados. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101	50.000.000,00	
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(jurídico, contables, consultoría)	1146	101		50.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				50.000.000,00	50.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.462 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición al proyecto 2000110 "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$1.872.664.859,80 de los fondos 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 215 – SGP Educación Prestación Servicios, con el objetivo de adicionar los recursos necesarios, que permitan el desarrollo de las intervenciones y acciones en materia de cobertura educativa en los establecimientos educativos del municipio, para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reciban una adecuada formación académica. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.006	2201028	2000110	101	1.627.310.452,00	2. Suministrar complemento alimentario a estudiantes de matrícula oficial en PAE Regular
2.3.2.02.02.008	2201028	2000110	101	83.100.000,00	3. Brindar asistencia técnica en la planeación y supervisión integral al Programa de Alimentación Escolar (PAE)
2.3.2.02.02.008	2201029	2000110	101	112.600.000,00	5. Apoyo a la Gestión en el Servicio de Transporte Escolar Especial a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que residen en la zona rural de Palmira.
2.3.2.02.02.009	2201017	2000110	101	18.500.000,00	15. Desarrollar competencias docentes en primera infancia.
2.3.2.02.02.009	2201033	2000110	215	30.387.017,40	19. Cubrir con el "Programa Diversidad Sin Barreras", a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y SRPA en el sistema educativo
2.3.2.01.01.003.03.02	2201033	2000110	215	767.390,40	
TOTAL ADICIÓN				1.872.664.859,80	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.464 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición al proyecto 2200033 “MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA” por valor de \$1.033.950.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de adicionar los recursos necesarios, que permitan el desarrollo de las intervenciones y acciones en materia de calidad educativa e inspección y vigilancia en los establecimientos educativos del municipio. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2201034	2200033	101	31.000.000,00	2. Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés de las IEO
2.3.2.02.02.009	2201054	2200033	101	444.300.000,00	3. Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida en la comunidad educativa, articulando las rutas de atención y haciendo uso y apropiación de herramientas digitales para el acompañamiento socioemocional en 27 I.E.O
2.3.2.02.02.009	2201047	2200033	101	1.850.000,00	5. Brindar apoyo técnico en la estrategia de conectividad e innovación escolar de las 27 I.E.O
2.3.2.02.02.009	2201073	2200033	101	1.850.000,00	8. Brindar apoyo técnico en la estrategia de fortalecimiento en competencias básicas y calidad educativa en las I.E.O
2.3.2.02.02.009	2201013	2200033	101	54.950.000,00	10. Fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y seguimiento en las I.E.O del municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	2201047	2200033	101	500.000.000,00	11. Fomentar acciones para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la comunidad educativa
TOTAL ADICIÓN				1.033.950.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-200.8.1.409 emitida por la Secretaría de Educación, solicita autorización para trasladar recursos entre rubros de funcionamiento, por valor de \$19.476.478 de los fondos 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 215 – SGP Educación Prestación de Servicios, con el objetivo de ajustar el presupuesto de funcionamiento de acuerdo a sus necesidades actuales. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1151	215	18.200.000,00	
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1151	101	1.276.478,00	
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1151	215		1.600.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad - Administrativos	1151	215		8.300.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1151	215		8.300.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad - Administrativos	1151	101		638.239,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1151	101		638.239,00
TOTAL TRASLADOS				19.476.478,00	19.476.478,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-110.8.1.221 emitida por la Secretaría General, solicita autorización para trasladar recursos de funcionamiento a la Secretaría de Tránsito y Transporte, por valor de \$145.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de realizar el pago de la membresía “Esquema Asociativo Territorial del Tipo Región de Planeación y Gestión”, la cual actuará como Autoridad Regional de Transporte (RPG-ART-ASOVC). Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.04.02.001	Membresías - Afiliaciones gremiales y asociaciones	1145	101	145.000.000,00	
2.1.3.04.05.001	Membresías - A otras organizaciones nacionales	1171	101		145.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				145.000.000,00	145.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.463 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice traslado de recursos entre los proyectos 2000126 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS UNIDADES DE FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y POLICIA JUDICIAL PALMIRA" y 2200035 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION COMUNITARIA Y PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA", por valor de \$26.929.733 del fondo 930 – Fondo Cuenta de Seguridad Pública, con el objetivo de suplir la necesidad que se tiene con el presupuesto asignado para el pago de recompensas que realiza el municipio de Palmira. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.01.003	4501057	2000126	930	26.929.733,00		8. Suministrar el combustible para la operatividad de los organismos de seguridad y fuerza publica
2.3.3.08.08	4501056	2200035	930		26.929.733,00	6. Mantener un fondo de recompensas en operación en el municipio de Palmira
TOTAL TRASLADOS				26.929.733,00	26.929.733,00	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 020 de la sesión presencial del 16 de junio de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría de Salud, la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, el IMDER, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría Jurídica, la Secretaría de Educación, la Secretaría General, la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.665.772.592,80)** y reducción por valor de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$615.161.532,74)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.665.772.592,80)** y reducción por valor de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$615.161.532,74) en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$502.706.211,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.665.772.592,80)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			6.665.772.592,80
1.1.01.02.200.04.02	Retención del impuesto de industria y comercio vigencia actual	1150	101	6.273.705.390,00
1.2.10.02.03.27	RBCE Contribuciones	1150	617	21.912.795,00
1.2.10.02.03.53	RBCE Aportes y Reintegros Varios	1150	303	339.000.000,00
1.1.02.06.001.01.01.09	SGP Educación Necesidades Especiales	1150	215	31.154.407,80

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.665.772.592,80)**:

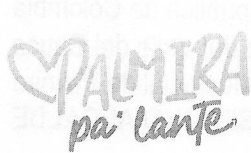
No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		TOTAL ADICIÓN GASTO				6.665.772.592,80
		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				699.800.000,00
2.3.2.02.02.005	2402114	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	101	200.800.000,00
2.3.2.02.02.008	2402114	Movilidad orientada a la integración regional	2200019	1169	101	53.100.000,00
2.3.2.02.02.008	4003026	Gestión Integral de Servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	101	280.900.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16	4003018	Gestión Integral de Servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	101	56.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4002019	Espacio público mejorado y bien mantenido	2300002	1169	101	109.000.000,00
		SECRETARÍA DE SALUD				25.600.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	4501009	Protección y bienestar animal	2100038	1173	101	25.600.000,00
		SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				73.940.012,00
2.3.2.02.02.008	4599029	Restitución de tierras	2000122	1170	101	4.000.000,00
2.3.2.02.02.008	1708032	Innovación agropecuaria	2200027	1170	101	69.940.012,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				590.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501044	Espacio público, orden y control	2200039	1175	101	47.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501047	Espacio público, orden y control	2200039	1175	101	411.900.000,00
2.3.2.02.02.009	4501004	Espacio público, orden y control	2200039	1175	101	20.400.000,00
2.3.2.02.02.008	4502016	Justicia y restauración de derechos	2200041	1175	101	13.300.000,00
2.3.2.02.02.009	4599030	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200045	1175	101	10.800.000,00
2.3.2.02.02.008	4502016	Gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía	2200046	1175	101	13.200.000,00
2.3.2.02.02.009	4502034	Gobierno eficiente y cercano a la ciudadanía	2200046	1175	101	10.000.000,00
2.3.3.08.07	4502001	Promoción de paz y derechos humanos	2200047	1175	101	5.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4502024	Promoción de paz y derechos humanos	2200047	1175	101	2.400.000,00
2.3.2.02.02.009	4501049	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2200040	1175	101	26.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501047	Protección y bienestar animal	2000099	1175	101	30.000.000,00
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				474.784.739,00
2.3.2.02.02.008	4599028	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	617	9.800.000,00
2.3.2.02.02.008	4599028	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	617	12.112.795,00
2.3.2.02.02.008	4599028	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	101	12.815.000,00
2.3.2.02.02.008	4599019	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	101	12.500.000,00
2.3.2.02.02.008	4599031	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	101	1.500.000,00
2.3.2.02.02.008	4599001	Planificación prospectiva basada en información	2000105	1149	101	10.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4599019	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	101	100.566.944,00
2.3.2.02.02.008	4599019	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	101	15.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4599019	Planeando el territorio para la calidad de vida	2200005	1149	101	231.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4599028	Planificación prospectiva basada en información	2200010	1149	101	4.220.000,00
2.3.2.02.02.008	4599028	Planificación prospectiva basada en información	2200010	1149	101	4.760.000,00
2.3.2.02.02.008	4599005	Transformación Digital y explotación de datos	2000107	1149	101	60.510.000,00
		DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL				516.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502045	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	6.542.200,00
2.3.2.02.02.008	3502045	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	43.400.000,00
2.3.2.02.02.008	3502049	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	4.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502046	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	10.500.000,00
2.3.2.02.02.008	3502046	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	4.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502046	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	27.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502046	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	4.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502012	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	21.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3502006	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	13.400.000,00
2.3.2.02.02.008	3502046	Impulso al desarrollo económico	2000098	1163	101	4.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.008	3602037	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	11.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3602027	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	9.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3602027	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	3.500.000,00
2.3.2.02.02.008	3602027	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	2.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3602027	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	5.500.000,00
2.3.2.02.02.008	3602017	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	7.800.000,00
2.3.2.02.02.008	3602034	Ecosistema de empleabilidad y emprendimiento	2100011	1163	101	339.357.800,00
		IMDER				400.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	La movida Palmira Pa' lante	2000146	1132	303	339.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4301032	La movida Palmira Pa' lante	2000146	1132	101	61.000.000,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				979.032.982,00
2.3.2.02.02.008	4599031	Pago pasivo pensional	2000095	1147	101	79.200.000,00
2.3.2.02.02.008	4599018	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	190.200.000,00
2.3.2.02.02.008	4599018	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	5.400.000,00
2.3.2.02.02.008	4599018	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	33.400.000,00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2200038	1147	101	70.000.000,00
2.3.2.02.02.005	4599031	Espacio y recursos físicos modernos para mejorar la gestión	2100013	1147	101	170.000.000,00
2.1.2.02.02.006.03	NA	Servicios de distribución de electricidad	NA	1147	101	310.832.982,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	NA	Muebles del tipo utilizado en la oficina	NA	1147	101	120.000.000,00
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				2.906.614.859,80
2.3.2.02.02.006	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	1.627.310.452,00
2.3.2.02.02.008	2201028	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	83.100.000,00
2.3.2.02.02.008	2201029	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	112.600.000,00
2.3.2.02.02.009	2201017	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	101	18.500.000,00
2.3.2.02.02.009	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	215	30.387.017,40
2.3.2.01.01.003.03.02	2201033	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	215	767.390,40
2.3.2.02.02.009	2201034	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	101	31.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201054	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	101	444.300.000,00
2.3.2.02.02.009	2201047	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	101	1.850.000,00
2.3.2.02.02.009	2201073	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	101	1.850.000,00
2.3.2.02.02.009	2201013	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	101	54.950.000,00
2.3.2.02.02.009	2201047	Educación de Calidad, desde cero y para toda la vida	2200033	1151	101	500.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Ingreso por valor de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$615.161.532,74):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			615.161.532,74
1.2.10.02.02.01	RBCE SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1150	812	468.412.699,81
1.2.10.02.03.58	RBCE Derecho Operación SSF PTAR Acueducto y Alcantarillado	1150	171	146.748.832,93

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Reducción al Gasto por valor de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$615.161.532,74)**:

No. RUBRO	CPI	PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN
		TOTAL REDUCCIÓN GASTO				615.161.532,74
		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				615.161.532,74
2.3.2.01.01.001 .03.16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	812	468.412.699,81
2.3.2.01.01.001 .03.16	4003018	Gestión Integral de servicios para el saneamiento básico	2300007	1169	171	146.748.832,93

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$502.706.211,00)**:

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CONTRACRÉDITO				502.706.211,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				261.300.000,00
2.1.3.07.02.001. 02	NA	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	NA	1140	101	261.300.000,00
		SECRETARÍA JURÍDICA				50.000.000,00
2.1.3.07.02.001. 02	NA	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	NA	1140	101	50.000.000,00
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				19.476.478,00
2.1.1.01.03.001. 03	NA	Bonificación especial de recreación	NA	1151	215	18.200.000,00
2.1.1.01.01.001. 02	NA	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	NA	1151	101	1.276.478,00
		SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE TRÁNSITO				145.000.000,00
2.1.3.04.02.001	NA	Membresías - Afiliaciones gremiales y asociaciones	NA	1145	101	145.000.000,00
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				26.929.733,00
2.3.2.02.01.003	4501057	Palmira Segura, Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	26.929.733,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



QUINIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$502.706.211,00):

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CRÉDITO				502.706.211,00
		SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				261.300.000,00
2.1.1.01.03.111	NA	Auxilios Educativos	NA	1140	101	181.656.000,00
2.1.1.01.03.107	NA	Auxilios Salud Visual	NA	1140	101	10.644.000,00
2.1.2.02.02.008.01	NA	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios	NA	1147	101	21.000.000,00
2.1.2.02.02.007.03	NA	Servicios de arrendamiento y leasing	NA	1140	101	48.000.000,00
		SECRETARÍA JURÍDICA				50.000.000,00
2.1.2.02.02.008.01	NA	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios	NA	1146	101	50.000.000,00
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				19.476.478,00
2.1.1.01.01.001.06	NA	Prima de servicio	NA	1151	215	1.600.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	NA	Prima de navidad - Administrativos	NA	1151	215	8.300.000,00
2.1.1.01.02.003	NA	Aportes de cesantías	NA	1151	215	8.300.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	NA	Prima de navidad - Administrativos	NA	1151	101	638.239,00
2.1.1.01.02.003	NA	Aportes de cesantías	NA	1151	101	638.239,00
		SECRETARÍA GENERAL - SECRETARÍA DE TRÁNSITO				145.000.000,00
2.1.3.04.05.001	NA	Membresías - A otras organizaciones nacionales	NA	1171	101	145.000.000,00
		SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				26.929.733,00
2.3.3.08.08	4501056	Palmira Segura, Focalizada y Priorizada	2200035	1164	930	26.929.733,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializada 03 – Secretaría de Hacienda *urh*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda *MEV*
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación *MGC*

